



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

### Anuncio

Mediante la Resolución aprobada por el Decreto 2018/2416, de 29 de mayo, el señor Concejal Delegado de Recursos Humanos y Organización Interna del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda (Delegación aprobada por Decreto 18/2015, de 19 de junio), se ha modificado las bases que han de regir la convocatoria para la selección de dos plazas de Auxiliar Administrativo, turno promoción interna, aprobadas por Decreto 2018/1472, de 13 de abril y publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 87, de 8 de mayo de 2018, en el siguiente punto:

- En la base 3 relativa a los “Requisitos específicos” queda eliminado el siguiente texto “o una antigüedad de diez años en plazas del Grupo E (Agrupación Profesional según Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), o de cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos”.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ronda, 5 de junio de 2018.

La Alcaldesa, María Teresa Valdenebro Ríos.

**4335/2018**